V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8385 — Pillarstone/Famar)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 107/03)

1. El 27 de marzo de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual Pillarstone Europe LLP («Pillarstone», Reino Unido), controlada indirectamente por KKR & Co L.P. («KKR», Estados Unidos de América), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de Famar SA («Famar», Luxemburgo) mediante un contrato de gestión.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Pillarstone es una plataforma creada en 2015 por KKR Credit para colaborar con los bancos europeos en la gestión de activos no básicos y no productivos. La plataforma proporciona capital a largo plazo y conocimientos técnicos operativos a las empresas para respaldar estos préstamos no productivos y estas exposiciones no básicas,

— Famar es la sociedad de cartera de un grupo internacional de empresas activas en los mercados de fabricación de productos farmacéuticos por contrato.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del número de referencia M.8385 — Pillarstone/Famar, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).